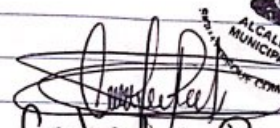
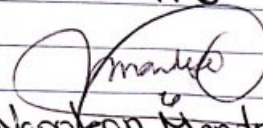
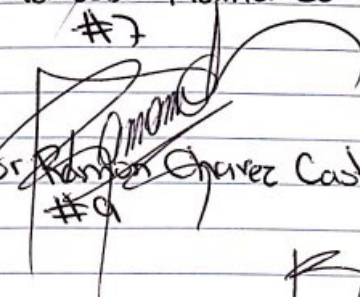
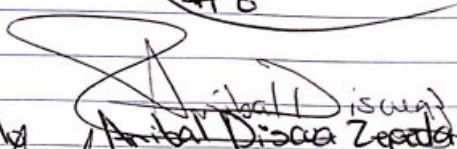

David Omar Valenzuela Duarte

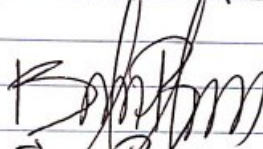

Carlos Luis Reyes Flores


Erika Vanessa Molina Gomez


Napoleon Mendoza Alcantara


Hector Ramon Chavez Castillo


Anibal Disaca Zepeda


Karen Elisa Recinos Miranda
Secretaria Municipal.

Acta #17

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha nueve (09) de Julio del año 2019, reunidos en el salon de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillon" a las 2:30 p.m., presidio la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno y la asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Disaca Zepeda. Presente el Comisionado Municipal Fredy Mejia, el presidente de la sociedad civil el señor Antonio Castellanos. Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da Fe.

Agenda.

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Oracion a Dios



3. Apertura de la sesión
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Visitas: 5.1 - Presentación de Informe por parte del Comité de Salud (Emergencia del Dengue). 5.2 Participación de la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque (CCIS) y la Cámara de Turismo de Honduras Filial Siguatepeque. (Tema: Declaratoria de emergencia por Inseguridad). 5.3 Participación de la Directiva de padres de familia de la Escuela Rafael Pineda Ponce de la aldea de Aguas del Padre (Solicitud de proyecto).
6. Presentación del Plan Operativo Anual para el año 2020 Departamento de Auditoría Interna Municipal.
7. Presentación de informe de actividades mensuales del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de mayo 2019.
8. Adjudicación del concurso Plan Director de Saneamiento/Fase diagnóstico del casco Urbano de la ciudad de Siguatepeque.
9. Presentación de informe sobre Amnistía Municipal.
10. Informe de Rendición BL del primer trimestre informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del 01 de enero al 31 de marzo del 2019.
11. Enmienda por Depósito en tránsito
12. Asuntos Varios
13. Correspondencia
14. Cierre de la Sesión.

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobó el Quorum para la sesión, la oración a Dios fue realizada por el Regidor Napoleón Mendoza Alcantara, dando apertura a la sesión siendo las 2:30 p.m.

Cuarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. La Agenda fue aprobada por unanimidad por la Honorable Corporación con las modificaciones realizadas.

Quinto: Visitas: 5.1 Presentación de Informe por parte



del Comité de Salud (Emergencia del Dengue). Se hicieron presentes miembros del Comité de Salud donde expresaron que de acuerdo a la Declaratoria de emergencia por el dengue se han realizado diferentes actividades no solo en el municipio si no también a nivel nacional para combatir esta emergencia lastimosamente ya son 48 casos de muerte y hay unas 36 por confirmar, y en realidad es sumamente preocupante, Siguatepeque no es la excepción ya que esta en medio de dos municipios que están en alerta, pero afortunadamente en el Departamento de Comayagua no ha habido ni un caso de muerte y es por eso que se han realizado las diversas actividades. Los comentarios que a veces se realizan que tal persona murió de dengue no se pueden afirmar mientras un laboratorio lo diga y este confirmado. Si se hace una comparación con el año 2018 solamente se informaron tres (3) casos de dengue, ahora solo en estos meses van confirmado treinta (30) a nivel de Departamento, caso que es alarmante. Se informó que en los Barrios, San Miguel, San Antonio y El Higo es donde está la mayor emergencia. El CODEN ha estado muy involucrado en este tema y se están realizando o ejecutando el plan para combatir esta emergencia, y se tiene un grave problema que la ciudadanía está quedándose en casa y no sale a los centros de Salud o los Hospitales. El Regidor Asteley Guillermo Cruz Mejía expresa que el como miembro de la comisión Municipal ha estado al tanto de todo lo que está sucediendo y como Corporación debemos apoyar la ordenanza ya que se están viendo varios solares sin chapio y con acumulación de basura. El Abg. Josue Flores expresa que ya se están poniendo acciones y se han estado trabajando. El presidente de la Sociedad Civil Antonio Castellón expresa que la clínica del paciente diabético está a la dispo-



cisión para esta emergencia la Corporación Municipal agradeció al comité de Salud por la participación y el informe presentado 5.2 Participación de la Cámara de Comercio e Industrias de Siguatepeque (CCIS) y la Cámara de Turismo de Honduras filial Siguatepeque (Tema Declaratoria de emergencia por inseguridad). Se hicieron presente representante de la CCIS y Conaturh, miembros de la Policía Nacional, Comisión interinstitucional. Donde la CCIS presentó Pronunciamiento por no estar de acuerdo por el decreto de Estado de Emergencia por inseguridad ya que afirman que esta decisión fue tomada a la ligera sin medir los alcances positivos y negativos que traen dicha acción, de igual forma manifestaron que han tenido muchos reclamos por los empresarios por esta decisión tomada que según la CCIS afecta la economía y el turismo de la ciudad de Siguatepeque. Por lo que la CCIS solicitan se retire este tema y no se ratifique ya que se sabe que tiene fecha de inicio pero no fecha de finalización y no ha sido publicado en ningún diario escrito de mayor circulación. La suscrita Secretaría Municipal dio lectura íntegra del pronunciamiento presentado por la CCIS.- La Cámara de Turismo de Honduras filial Siguatepeque de igual forma presentó pronunciamiento mismo que se le dio lectura íntegra por la Abg Toledo.- De igual forma expresaron que la declaratoria de emergencia por inseguridad sin haber consultado a todos los actores ha causado un grave daño a la sociedad en general y a la economía, en particular, pues la estrategia para disminuir la delincuencia común requiere no solamente de restringir las libertades individuales y causar alarma, sino de estrategias que utilicen indicadores de instancias como el Observatorio contra la Violencia, la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal integrado por Sociedad Civil, el Poder Judicial, El INP y la



Dirección de Policía de Investigación todos los actores de la situación. Por lo que Conaturh solicitó a la Corporación Municipal no ratificar la declaratoria de estado de emergencia por inseguridad y de la misma manera convocar a los diferentes actores de la sociedad para llegar a estrategias que ayuden a combatir los niveles de delincuencia que se está viviendo.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que esta decisión fue respaldada unánimemente ya que no fue presentada con mala intención, y se sabe que el delito común es el que está dañando la ciudad; independientemente si fue la forma o no hay de esto reunido para remediar y a raíz de esta declaratoria se han visto respuestas.- El Abg Olman Maldonado de igual forma dio su opinión sobre este tema como representante de la Comisión Interinstitucional.- El Comandante del Departamento de Comayagua Barahona presentó su opinión referente al tema y donde exhortó que la denuncia de la ciudadanía es lo primordial para combatir este problema.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco agradeció a la asistencia de este tema de igual forma expresó que este tema se estaba desarrollando en otro punto y tomar la mejor decisión. 5.3 Participación de la Directiva de padres de familia de la Escuela Rafael Pineda Ponce de la aldea Aguas del Padre (Solicitud de proyecto).- Se hicieron presentes miembros directivos de la escuela Rafael Pineda Ponce donde solicitaron la construcción de una bodega ya que esta no cuenta con este proyecto y que de igual forma servirá para alojar a una familia y ellos vivirán en el establecimiento.- La Corporación Municipal dio por recibido la solicitud y orientaron a los directivos para que se hicieran al Departamento de Ingeniería y les ayuden a realizar los planos correspondientes con su respectivo presupuesto y



este sea presentado al momento de aprobación del plan de inversión 2020.

Sexto: Presentación del Plan Operativo Anual para el año 2020 Departamento de Auditoría Interna Municipal. Se hizo presente el Lic. Melvin Machado auditor interno Municipal donde hizo la presentación del Plan Operativo Anual para el año 2020, mismo que ya se entregó copia a cada miembro de la Corporación y de igual forma expuso que estos de conformidad con los Artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, 43 inciso a) de su Reglamento y la Norma TSC-NOGENMI-18 Planteación General y POA de Auditoría Interna contenida en el Marco Rector de la Auditoría Interna de Sector Público. Mismo que debe de ser aprobado, expuso que el POA 2020 incluye actividades que fortalecerán la estructura de Control Interno y contribuyan a través de las recomendaciones que se formulen a mejorar la gestión de la Municipalidad.- Ampliamente discutido la Corporación Municipal procedió a dar por aprobado el Plan Operativo Anual para el año 2020 del Departamento de Auditoría Interna Municipal.

Septimo: Presentación de informe de actividades mensuales del Departamento de Auditoría Interna correspondiente al mes de mayo 2019.- La Corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales correspondiente al mes de mayo 2019 el cual se da por informado.

Octavo: Adjudicación de concurso Plan Director de Saneamiento / Fase diagnóstico del casco Urbano de la ciudad de Siguatepeque: El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expuso que en semanas anteriores ha estado integrando una comisión evaluadora en el proceso de licitación privada ADS/N.001-2019 Plan Director de Saneamiento Fase Diagnóstico para el Casco Urbano de la ciudad de Siguatepeque donde se recibieron y abrieron ofertas



para esta licitación, se evaluaron las ofertas técnicas, económicas y legal. Las empresas participantes son Geoconsult S.A de C.V, SEMCO S. de R.L. y GECO S de R.L. Cabe mencionar que cuando se hizo la evaluación técnica la empresa Geco S de R.L no pudo calificar. y revisando el análisis técnico y económico se observó que la empresa SEMCO S de R.L. es la mejor oferta presentada. A esta evaluación o comisión se hicieron acompañar el Comisionado Municipal, Auditor Municipal, Asesora legal de UMD Aguas de Siguatepeque, miembros de la Junta Directiva, Lic Miriam Hernandez, el Ing Manuel Alvarado, la Ing Zady Mabel Mejia, el Ing Fernando Villalvir y los Regidores que forman parte de la Junta Directiva. Continué expresando el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo que en su opinión personal este fue un proceso bien realizado.- El Regidor Amibal Disaia Zepeda expuso que de igual forma participo en la comisión evaluadora, ya como todos saben que el objetivo es tener un plan director para acceder a fondos internacionales, ya se trabajo en dos fases, 1 diagnóstico y 2 la parte operativa, cabe mencionar que la junta directiva de ADS ya aprobó esta adjudicación y es la Corporación quien debiera de ratificar.- La comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y basado en el análisis técnico, económico y legal y amparados en los artículos 51, 52 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 134, 135, 136, 139 y 141 de su Reglamento. Recomendó a la Corporación Municipal adjudicar a la empresa SEMCO S de R.L. el concurso privado ADS/N.001-219. Por tanto la Corporación Municipal una vez escuchado la evaluación y recomendación, acuerda aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata la adjudicación del Concurso Privado ADS/N.001-2019 "Plan Director de Saneamiento Fase Diagnóstico para el Casco Urbano de la Ciudad de Siguatepeque a la empresa SEMCO S de R.L. = = = =



Presentación de Informe sobre Amnistía Municipal. La Regidora Telma Dobres Recarte expresa que como miembro de la Junta Directiva de ADO se les informó sobre la Amnistía aprobado por el Congreso Nacional y esto mas que todo es de manera informativa. La Corporación Municipal dio por informado sobre la Amnistía que se aplicará en la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.

Decimo: Informe de Rendición GL del primer trimestre e Informe trimestral de avance Físico y Financiero de proyectos y del Gasto ejecutado del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2019. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto presento el informe rendición GL del primer trimestre de Ingresos, Egresos y Ejecución Presupuestaria que corresponde del 01 de enero al 31 de marzo del 2019 que a continuación se detalla: INGRESOS CORRIENTES cuarenta millones quinientos ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho lempiras con noventa y uno centavos (L. 40,508,468.91); INGRESOS DE CAPITAL: nueve millones cuatrocientos sesenta y uno mil trescientos sesenta y ocho lempiras con setenta y ocho centavos (L. 9,461,368.78). TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO: cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos treinta y siete lempiras con sesenta y nueve centavos (L. 49,969,837.69) TOTAL DE EGRESOS DEL PERIODO: veinticinco millones quinientos veintiuno mil doscientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y cuatro centavos (L. 25,521,268.84) SALDO FINAL DEL EJERCICIO: veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 24,448,568.85); INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 de ENERO AL 31 DE MARZO del 2019: PROPIOS: veintinueve millones quinientos cinco mil ochocientos sesenta y siete lempiras con setenta y cinco centavos (L. 21,505,877.75) SUBSIDIOS/DONACIONES: ciento dieciséis mil doscientos ochenta y tres lempiras



con treinta y cinco centavos (L. 116,283.35) ESTRUCTURA: un millón ciento veintiocho mil novecientos sesenta y seis lempiras con cincuenta y cuatro centavos (L. 1,128,936.54); 35% VIDA MEJOR: un millón trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos once lempiras con ochenta centavos (L. 1,349,611.80) 5% PRO-GRAMA DE LA MUJER: - 20% TODOS POR LA PAZ: ciento cincuenta y siete mil ochocientos veinticinco lempiras con ochenta y tres centavos (L. 57,852.83); 10% PRO-HONDURAS: ciento ochenta y un mil seiscientos veinte lempiras con cincuenta centavos (L. 181,720.50); 15% DE FUNCIONAMIENTO: un millón ochenta mil novecientos sesenta y tres lempiras con cero siete centavos (L. 1,080,933.07) SUMA TOTAL: veinticinco millones quinientos veintiuno mil doscientos sesenta y ocho lempiras con ochenta y cuatro centavos (L. 25,521,268.84). Por tanto y con las facultades que la Ley le confiere la Corporación Municipal aprobó de Ratificación Inmediata el INFORME DE RENDICION GL DEL PRIMER TRIMESTRE E INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2019. ONCEAVO: Enmienda por deposito en transito: El Departamento de Contabilidad y Presupuesto solicita enmienda al acta numero 03 punto 07 que contiene el Recurso de Balance ya que no se habia contemplado un ingreso por la cantidad de veintisiete mil veintiuno lempiras con veintitres centavos (L. 21,021.23), que era un deposito de cheque ajeno en transito por la modalidad de BANERIAL en la cuenta de ahorro 055000100 04887, dicho ingreso habia quedado como un ingreso extrapresupuestario, siendo un pago de tributos municipales, deposito de fecha 29/12/2018 y compensado en fecha 03/01/2019, por lo cual el saldo correcto de Balance del año 2018 es de dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintiocho lempiras con cincuenta y siete centavos (L. 2,776,228.57) y la diferencia por este valor se efectivaria la ampliación conforme a lo siguiente: = = = =>



AMPLIACION POR DEPOSITO EN TRANSITO AL RECURSO DE BALANCE		
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
280-05	Liquidacion y ajustes	L 3,218.90
290-01	Saldo selectivo de año anterior	L 23,804.33
	Total	L 27,023.23

AMPLIACION A PRESUPUESTO DE EGRESOS / INVERSION MUNICIPAL		
CODIGO / PROYECTO	DESCRIPCION	TOTAL
08-01-751	Disminucion de cuenta a pagar comerc. corto plazo	L 27,021.23
	TOTAL	L 27,021.23

Ampliamente discutido la Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere acordó aprobar de ratificación inmediata la enmienda al artículo número 03 punto 07 que contiene el Recurso de Balance.

11.1- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco presentó en carácter de moción que el empleado Lorenzo José Flores Padilla, Auditor Fiscal realice funciones como Jefe de Presupuestos y Contabilidad de forma interina y firme la rendición de cuentas Municipal presentada ante la Secretaría de Gobernación y Justicia y Descentralización. Moción que fue secundada por el Regidor David Omar Valenzuela Duarte. Por tanto la Corporación Municipal acordó aprobar por unanimidad y de ratificación inmediata lo antes presentado.

Doceavo: Asuntos Varios: 1- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se seguirá con el tema de la declaratoria de emergencia la cual en su pensar fue una moción sin mala intención y que si no se hubiera hecho no hubieran copias como se dice una acción, una reacción. - La Corporación Municipal expresó en pleno estar de acuerdo con este Decreto lo que haría falta sería ponerle una fecha límite, de igual forma se manifestó que la mayoría de la población teme en denunciar ya que no hay confianza en la policía ni credibilidad, este decreto en sí iba más orientado más para los pobres quienes no pueden pagar una seguridad privada y como Corporación se vio que es más importante una vida humana que lo económico, este tema quedará en la historia ya que al momento que se aprobó hubieron acciones de inmediato, se manifestó que al momento que la Cámara de Comercio y de



Turismo presentaron su pronunciamiento ni presentaron números o estadísticas de las pérdidas que han tenido con esta declaratoria de emergencia, más bien hay varias personas comerciantes que se han acercado y manifestado estar satisfecho con esta decisión. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo sugirió en este tema que se haga una encuesta a los comerciantes para tener como referencia si siguen o no esta declaratoria. - El Comisionado Municipal Freddy Mejia expresa estar de acuerdo con esta declaratoria pero si se le da un tiempo para que termine la Corporación Municipal ¿tiene listo un plan de acción? Ya se debe de trabajar en esta para tenerlo listo. - El Regidor Amibal Discua Zepeda expresa que ya se tiene un plan estratégico de seguridad que incluso el año pasado se empezó a trabajar con algunas acciones en las comunidades, Este plan estratégico de seguridad del Municipio de Siguatepeque fue entregado en la Secretaría de Seguridad en donde no han hecho nada con este plan. El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco sugirió que este tema sea discutido en un cabildo abierto para que el pueblo se pronuncie si esta de acuerdo o no. - La Corporación Municipal acordó suspender este punto para que en un Cabildo Abierto sea presentando y sea ratificado de igual forma la corporación aprobó la fecha para este el cual será realizado el día viernes dieciseis (16) de Agosto año 2019. 2 El Regidor Astley Guillermo Cruz propuso en carácter de moción que se convoque a todos los comerciantes y habitantes de la zona del Bulevar Francisco Morazan y del Parque Central para tratar el tema recolección de basura ya que en este lugar es donde se tiene el mayor problema, en esta reunión se necesita que este la comisión de Se-



seguridad, salud, ambiente, la Policía Nacional, El Departamento de Justicia Municipal, Ingeniería Municipal, Comisionado Municipal, CODEM, El contratista de este servicio, medios de comunicación y quienes mas puedan y en esta se puedan hacer determinaciones conducentes. El Regidor Napoleon Mendoza Alcantara secundo la Moción misma que fue aprobada por unanimidad. - 3 El Regidor Hector Ramon Chavez presento en caracter de moción se instruya a la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Sigatpeque para que al momento de la entrega de recibos de cobro se adjunte el horario de recolección de basura para que haya mas penetración ante la población de Sigatpeque y no hayan muchos reclamos. - Moción que fue secundado por el Regidor David Omar Valenzuela Duarte. La Corporación Municipal acordo aprobar la moción anteriormente presentada. 4 El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia presento informe sobre perdidas que esta dejando la plaza Civica la Amistad misma que se debe buscar un mecanismo para que la misma no sea una carga económica para la Municipalidad, por lo que se debe buscarle una salida 1- Utilizando el recurso humano, 2- Que el parqueo lo administre el Mercado San Pablo. Se sugirió una concesion donde la asesora legal expreso que este termino se debe de pensar muy bien ya que se puede caer en un error. El Comisionado Municipal expresa que la Plaza Civica no deberia ser una carga si no mas bien una generadora de Recurso economico y de empleo pero lastimosamente no se le ha dado el verdadero fin para la cual fue construida. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expresa que se ha dado un mantenimiento a esta plaza, pero se debe buscar una salida a este tema. - El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expresa que se le debe dar pensamiento



y si en su momento condicionar, se sugiere para proxima sesion se presente una salida. Treceavo: Correspondencia: 1- La Asesora Legal Abg Martha Gabriela Talbott presento al seno de la Corporación Municipal los siguientes expedientes de solicitud de Aprobación de perforación de pozos: A) Solicitud presentada por el Patronato pro-Mejoramiento y Junta Administradora de Agua Potable de la Colonia Altos de Santa Martha, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicada en el Barrio Altos de Santa Martha, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todo los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoria tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, B) Solicitud presentada por Residencial La Pradera para la perforación de un pozo en un predio propiedad de señor Melvin Ruben Discua ubicado en el Barrio el Ricon de Alonzo, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todo los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoria tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto. C) Solicitud presentada por la señora Aracely Lizeth Dominguez Lopez para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en el Barrio San Ramon, la Asesora Legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo



presenta todo los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando Licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, D) Solicitud presentada por la señora Isabel Diaz Chavez para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicada en el Barrio El Carmen, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todo los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta galones por minuto. E) Solicitud presentada por la señora Soetino Herrera Vasquez para perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en el Barrio Paso Honda, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todos los requisitos para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar perforación de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto. F) Solicitud presentada por el señor Daoqin Weng Weng para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en el Barrio Saragozla, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todo los requisitos para autorizar el pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría



tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto. Cabe mencionar que los expedientes anteriormente presentados deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art 1, 16, 23 y demás aplicables del Reglamento de perforación, exploración y explotación de pozos vigente. G) Solicitud presentada por Sardines del Bosque-Sociedad Constructora y Bienes Raíces del Altiplano para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad ubicado en el lugar denominado La Esperanza Siguatepeque, la asesora legal realizo el dictamen correspondiente de dicho expediente en el cual establece que el mismo presenta todo los requisitos solicitados para la autorización del pozo, quedando copia del mismo en el expediente, por lo que solicita a la Corporación acceder a la solicitud otorgando licencia para autorizar la perforación de un pozo categoría dos (2) para explotar ciento cincuenta (150) galones por minuto asimismo deberá pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que son tres (3) salarios mínimos urbano teniendo como fundamento legal art 1, 16 y 23 y demás aplicables del Reglamento de perforación, exploración y explotación de pozos vigente. - La Corporación Municipal acuerdo aprobar de ratificación inmediata autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque Ing. Fernando Villalón para que extienda el permiso de perforación y explotación de las solicitudes de pozos antes presentadas por la asesora legal. Abg. Martha Gabriela Talbott. - 2 La Asesora legal presento solicitud de exoneración de impuesto sobre bienes inmuebles para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 por parte del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y químicos de Honduras (CIHEQH), mismo que se presentara dictamen legal en la próxima sesión.



3- El Tesorero Municipal Olman Ruben Martinez informa que se recibió depósito en la cuenta número 01403010173814 de Banrural por la cantidad de cien mil lempiras (L.100,000.00) depositados por la Junta de Agua del Barrio el Zapote, como contraparte para construcción de tanque de almacenamiento de agua en dicho sector. Por lo anterior se deberá ampliar el presupuesto al proyecto No. 30.- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la ampliación de cien mil lempiras (L.100,000.00) al proyecto No. 30.- 4- El Tesorero Municipal Olman Ruben Meza Martinez informo que se recibió depósito en la cuenta municipal número 01403010173814 de Banrural por la cantidad de treinta y cinco mil lempiras (L.35,000.00) depositados por la Junta de Agua de la Nave Cruz Villeda, como contraparte para la compra de Bomba para agua potable de dicha comunidad.- Por lo anterior se deberá ampliar el presupuesto al renglon número 03-06-573.- La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la ampliación de treinta y cinco mil lempiras exactos (L.35,000.00) al renglon número 03-06-573.- 5- La Corporación Municipal dio por recibido e informado sobre el oficio ADS-07-472-ADMON enviado por Aguas de Siguatepeque donde informan el avance de la construcción de las obras para ampliación de oficinas nivel II edificio Aguas de Siguatepeque y obras adicionales ejecutadas en el marco del 10% establecido en el artículo 121 de la Ley de Contratación del Estado.- 6- La Corporación Municipal dio por informado y aprobado solicitud de traslado entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión aprobado para el año 2019. Según oficio ADS-07-10-472-AD envia por Aguas de Siguatepeque.- 7- La Corporación Municipal dio por recibido



oficio ADS-07-472-ADMON enviado por Aguas de Siguatepeque, por lo que acuerda aprobar de ratificación inmediata lo siguiente: 1- Convenio de prestación de Servicios de recaudación para el pago del servicio de Agua Potable y Alcantarillado entre la UMD Aguas de Siguatepeque y Cooperativa de Ahorro y Credito ELGA Limitada. 2- Convenio de afiliación por planilla entre la Cooperativa de Ahorro y Credito Sagrada Familia Limitada y la UMD Aguas de Siguatepeque. 3- Apertura de cuenta de ahorro, para recaudación de pago del servicio de Agua potable y Alcantarillado Sanitario entre la UMD Aguas de Siguatepeque y Cooperativa Sagrada Familia. 4- Apertura de cuenta de cheques Banco de los Trabajadores. 8- La Corporación Municipal dio por aprobado solicitud enviada por la comunidad congregada en la parroquia Nuestra Señora del Carmen por tanto ordena a quien corresponda brindar el permiso de terrajería, para que los restos del padre Francisco Ayala Castro parroco emérito de parroquia puedan descansar en el predio de la parroquia ubicado en Barrio el Carmen. 9- La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades del regidor Hector Ramon Chavez Castillo correspondiente al mes de Junio 2019. 10- La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por el patronato del Barrio San Juan y escrito donde solicitan pronta resolución a una solicitud de Dominio pleno, estas dos solicitudes fueron remitidos ala comisión de ejidos. 11- La Corporación Municipal dio por recibido solicitud enviada por el Señor Betulio Suarez representante Central de Cooperativas y el informe del Servicio de recolección de Basura y desechos solidos enviado por el Ing. Carlos Meza. 12- La asesora Municipal informo sobre recurso



de apelación enviada por la Cooperativa de Ahorro y Credito Sagrada Familia Limitada. 13. La Asesora legal Marla Gabriela Talbot presento ante el pleno de la Corporación Municipal Dictamen Legal sobre el Reclamo Administrativo AMS-06-2015 presentado por el Abg. Victor Manuel Bustillo Ponce en representación del señor Carlos Roberto Caballero, el mismo que fue ampliamente discutido y aprobado por tanto la Honorable Corporación Municipal Resuelve. Primero: Declarar SIN LUGAR el Reclamo Administrativo de pago de obras complementarias solicitadas por el señor Carlos Caballero a través de su poderado legal Abogado Victor Manuel Bustillo Ponce.- Segundo: Mandar a notificar la presente resolución a las partes por medio de la Secretaria Municipal y, que si dentro del termino legal no se interpone recurso alguno se tendrá esta resolución por firme, debiendo extenderse a los interesados la certificación correspondiente.

Catorceavo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 8:12 pm.

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

Alba Adelina Chavez M.
Discaldeesa.

Santiago Ventura Muñoz
#1

Astley Guillermo Cruz Mejia
#2

Telma Dolores Recarte
#3

Efraim Aquiles Pereira S.
#4

David Omar Valenzuela Duarte
#5

Carlos Luis Reyes Flores
#6



Erika Vanessa Molina Gomez
#7

Napoleon Mendoza Alcantara
#8

Hector Ramon Chavez Castillo
#9

Anibal Discua Zepeda
#10

Karen Elisa Recinos Miranda.
Secretaria Municipal
Acta # 18

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha veintidos (23) de Julio del año 2019, en el Sitio de Disposición Final (Baldadero Municipal) Bajo Calapiendo las 2:50 p.m. presidió la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Montreño y la asistencia de los Regidores(as): Santiago Ventura Muñoz, Astley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efraim Aquiles Pereira Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Ramon Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda, se conto con la presencia de representantes de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, de la CELS FEDECAMARAS, Aguas de Siguatepeque, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia el señor Juan Enrique Castellon, El Presidente de la Sociedad Civil Antonio Castellanos y el Comisionado Municipal Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe.

Agenda
1 Comprobación del Quorum